



DOCUMENTO DE VALOR Y COMERCIALIZACIÓN

REUNIÓN TÉCNICA

24 DE AGOSTO

REGLAS DE CONVIVENCIA

CURSO

DOCUMENTO DE
VALOR Y
COMERCIALIZACIÓN



CHAT ABIERTO PARA CUALQUIER DUDA



LEVANTA LA MANO EN EL MOMENTO
QUE DESEES PARA QUE PODAMOS
CEDERTE LA PALABRA



TE PEDIMOS **CERRAR TU MICRÓFONO**
EN CASO DE QUE NO TENGAS DUDAS
O COMENTARIOS **PARA EVITAR**
INTERFERENCIAS EN EL SONIDO



REVISIÓN DE PUBLICACIONES DOF

RESOLUCIÓN por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de investigación antidumping sobre las importaciones de lámina rolada en frío originarias de la República Socialista de Vietnam, independientemente del país de procedencia.

Periodo de investigación: 1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021.
Periodo de análisis de daño: 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2021

Fecha de publicación: 28 de julio 2022

Entrada en vigor: 29 de julio 2022

RESOLUCIÓN por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de investigación antidumping sobre las importaciones de película rígida de polímero de cloruro de vinilo originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Periodo de investigación: 1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021.
Periodo de análisis de daño: 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2021.

Fecha de publicación: 12 de agosto 2022

Entrada en vigor: 13 de agosto 2022



Publicaciones referentes a cuotas y cupos

Fin de procedimiento administrativo	Fin de procedimiento administrativo	Inicio de procedimiento administrativo
Cuota compensatoria	Cuota compensatoria	Cuota compensatoria
Tubería de acero sin costura originarias de la República Popular China	Aceite epoxidado de soya originario de la República Argentina	Pierna y muslo de pollo originarias de Estados Unidos de América
\$1,252 dólares por tonelada métrica.	24.66% del valor aduana declarado	25.7% del valor aduana declarado
Fecha de publicación: 29 de julio	Fecha de publicación: 2 de agosto	Fecha de publicación: 4 de agosto
Entrada en vigor: 29 de julio	Entrada en vigor: 3 de agosto	Entrada en vigor: 5 de agosto



Publicaciones referentes a cuotas y cupos

Aviso de eliminación de cuota	Final de procedimiento administrativo	Resolución Preliminar
Cuota compensatoria	Cuota compensatoria	Cuota compensatoria
Cable coaxial del tipo RG (Radio Guide o Guía de Radio), con o sin mensajero originario de la República Popular China.	Productos de presfuerzo	Sosa Cáustica originaria de Estados Unidos de América
\$4.32 dólares por kilogramo.	China - 1.02 USD por Kg España - 0.13 USD por Kg para Global Special Steel Products, S.A.U. y demás empresas exportadoras Portugal - 0.40 USD por Kg	\$288.71 dólares por tonelada métrica
Fecha de publicación: 11 de agosto	Fecha de publicación: 12 de agosto	Fecha de publicación: 18 de agosto
Entrada en vigor: 12 de agosto	Entrada en vigor: 13 de agosto	Entrada en vigor: 19 de agosto



Publicaciones referentes a cuotas y cupos

Aviso de eliminación de cuota	Acuerdo de Tasas Aplicables	Resolución Preliminar
Cuota compensatoria	Impuesto General de Importación	Cuota compensatoria
Dicloxacilina sódica originaria de la República de la India	Mercancías originarias de la República de Chile.	Vigas de acero tipos I y H originarias de Alemania, España y Reino Unido.
64.9% del valor aduana declarado.	Varias Tasas	España: 0.0815 USD por kg para la empresa AMOB y 0.1003 dólares por kg para las demás Alemania: 0.1095 USD por kg Reino Unido: 0.1270 USD kg
Fecha de publicación: 18 de agosto	Fecha de publicación: 18 de agosto	Fecha de publicación: 11 de agosto
Entrada en vigor: 19 de agosto	Entrada en vigor: 19 de agosto	Entrada en vigor: 12 de agosto



ACUERDO por el que se da a conocer la Decisión No. 112 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, adoptada el 15 de junio de 2022.

Consiste en una dispensa temporal, del 29 de julio de 2022 al 28 de julio de 2023, para la utilización de materiales producidos u obtenidos fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes textiles y del vestido reciban el trato arancelario preferencial establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia.

Entrada en vigor: 29 de julio 2022

ACUERDO por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Acuerdo Regional No. 7 de Cooperación e Intercambio de Bienes en las áreas Cultural, Educacional y Científica.

El presente Acuerdo hace del conocimiento público las preferencias arancelarias a importaciones originarias y procedentes de cada uno de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Entrada en vigor: 13 de Agosto 2022

ACUERDO por el que se dan a conocer los Números de Identificación Comercial (NICO) y sus tablas de correlación.

Se publicaron los números de identificación comercial (NICO) en los que se clasifican las mercancías en función de las fracciones arancelarias y las Anotaciones de los NICO. Entrando en vigor el mismo día en que la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2022.



ACUERDO que modifica al diverso por el que se establecen el mecanismo y los criterios para la asignación de cupos para exportar vehículos automotores ligeros nuevos hacia la República Argentina, en el marco del Séptimo Protocolo Adicional al Apéndice I Sobre el Comercio en el Sector Automotor entre la Argentina y México del Acuerdo de Complementación Económica Número 55.

Primer periodo: Durante los tres primeros días hábiles, a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

Segundo periodo: Durante los tres primeros días hábiles de junio de 2023

Tercer periodo: Durante los tres primeros días hábiles de junio de 2024.

Entrada en vigor: 20 de Agosto 2022

ACUERDO por el que se da a conocer la tasa aplicable del impuesto general de importación para las mercancías originarias de los países que forman la región de la Alianza del Pacífico.

Esta publicación tiene por objeto dar a conocer la Tasa Aplicable del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias entre las partes.

Entrada en vigor: 23 de Agosto 2022

ACUERDO por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Acuerdo Regional No. 2 de Apertura de Mercados a favor de la República del Ecuador.

Mediante esta publicación la Secretaría de Economía da a conocer las preferencias arancelarias para importaciones provenientes de Ecuador.

Entrada en vigor: 23 de Agosto 2022



ORDEN del Panel Binacional que confirma el Cuarto Informe de Devolución de la Autoridad Investigadora en el caso MEX-USA-2015-1904-01 Revisión de la Resolución Final de la investigación antidumping sobre las importaciones de sulfato de amonio, originarias de los Estados Unidos de América y de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Se ordena a la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados Comerciales expedir un Aviso de Acción Final del Panel al decimoprimer día siguiente a esta Decisión.

Entrada en vigor: 13 de Agosto 2022



SEXTA Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 y su Anexo 29.

Se adiciona	Se modifica
Regla 13.1., fracción VII, "Declaración de pago de los derechos por la utilidad compartida y de extracción de hidrocarburos"	Regla 2.1.6., fracción I, "Días inhábiles". El anexo 29 sobre las disposiciones normativas y especificaciones tecnológicas, así como validaciones adicionales a las establecidas en el Anexo 20.



Entrada en vigor: 17 de Agosto 2022

Boletín No. 20 Derechos, Productos y Aprovechamientos ANAM

- Se hace referencia al boletín no. 12
- DPA's de autorizaciones y servicios de la ANAM
- Línea de captura con prefijo inicial 03
- 01 de julio de 2022
- ***Prórroga la entrada en vigor sobre el pago de los DPA's hasta en tanto se concluyan con los ajustes tecnológicos y la normatividad aplicable***

Boletín No. 21 Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización

Da a conocer las especificaciones tecnológicas y de operación para la generación y transmisión del Documento de Valor y Comercialización (DVC), a efecto de cumplir con lo señalado en los artículos 6o, 36, 36-A y 59-A de la Ley Aduanera vigente, así como el 64 de su Reglamento.



Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.

Agosto 2022

Versión 1.0

Boletines 22, 23 y 24

Sistema Electrónico Aduanero Aviso de Cruce

- Notifica la solicitud de desactivación de validaciones en el pedimento, para:
- Cierre de consolidados.
 - Registro de descargos (512).
 - Bloqueo de patentes por pedimentos “no modulados”.
 - Transmitir Arribo o No arribo de mercancía.

Sistema Electrónico Aduanero Aviso de Cruce

Pausa del esquema AVC, hasta el 19 de septiembre, para operaciones que se encuentran en los supuestos antes mencionados, con el objetivo de brindar el tiempo necesario al SAT para la adecuación de sus sistemas.

Nuevo Modelo de Atención a Pasajeros Internacionales en Aeropuertos Regla 3.2.6

Se comunica que el modelo al que se refiere la regla 3.2.6. de la RGCE, será publicado y atendido por la ANAM.



DOCUMENTO DE VALOR Y COMERCIALIZACIÓN



ANAM:

Infraestructura de la propia Agencia y con ello mejorar, modernizar y hacer un despacho más eficiente

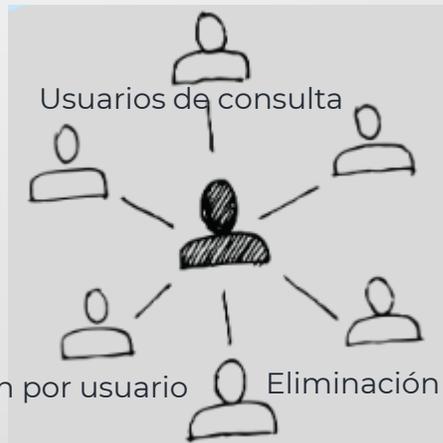
Base Legal:

Art. LA 6, 36, 36^a, 59-A y 64 Reglamento



Registro de usuarios :

A través del AA, Agencias, Importador, Exportador



Acceso y Control



COVE vs DVC

DOCUMENTO DE VALOR Y COMERCIALIZACIÓN

Acuse de Valor	Documento de Valor y Comercialización
e-document	Folio
Tipo de operación	Tipo de operación *1
Patente del Agente o Apoderado Aduanal	Fecha de expedición (DD/MM/AAAA)
Fecha de Expedición	Tipo de figura*2
Observaciones	Correo electrónico
RFC Consulta	Username
Tipo de Figura	Patente
Correo electrónico Certificado	RFC de importador/exportador
Número de la Factura o Documento que ampara el valor comercial de las mercancías	Número de la factura
Relación de Facturas	Relación de facturas
Certificado de Origen	Certificado de origen
Número de Exportador autorizado	Descuentos
Subdivisión	Otros gastos
Tipo de Identificador	Observaciones
Identificador	Número de exportador autorizado
	Subdivisión

Acuse de Valor	Documento de Valor y Comercialización
Datos de persona: Apellido paterno, apellido materno y nombre	Identificador *3
Datos de domicilio: Calle, número exterior, número de interior, colonia, ciudad, municipio, estado, país y código postal	Tipo identificador *4
Datos de las mercancías:	Identificador persona
Descripción	Datos de persona: Apellido paterno, apellido materno y nombre
Clave de la unidad de medida comercial	Datos de domicilio: Calle, número exterior, número de interior, colonia, ciudad, municipio, estado, país y código postal
Tipo de moneda	Datos de las mercancías:
Cantidad de unidades de medida de comercialización	Descripción
Valor unitario	Clave de la unidad de medida comercial
Valor total	Tipo de moneda
Valor total en dólares	Cantidad de unidades de medida de comercialización
Marca	Valor unitario
Modelo	Valor total
Submodelo	Valor total en dólares
Número de serie	Marca
	Modelo
	Submodelo
	Número de serie

- 1. 1 = Importación, 2 = Exportación
- 2. 1 Agente Aduanal, 2 Apoderado Aduanal, 3. Agencia aduanal, 4. Mandatario, 5 Exportador, 6. Importador

- 3. 1 Proveedor o vendedor 2 Destinatario (Datos conforme al anexo 22) 3 Comprador Mínimo deben declarar dos personas
- 4. 1 RFC 2 CURP 3 Sin Tax Id



Lo que sabemos....

DOCUMENTO DE VALOR
Y COMERCIALIZACIÓN

- El DVC entrará de manera gradual y convivirá con el COVE de manera temporal, por lo que todo avance se estará dando a conocer mediante los boletines informativos de la ANAM
- La entrada en Vigor no se ha mencionado sin embargo estiman a finales de Septiembre o principios de Octubre
- La incorporación de la figura de DVC a las RGCE esta en proceso
- La hoja de “Preguntas Frecuentes” se estará dando a conocer en próximas semanas



CAPACITACIONES

JESSICA MURILLO

jmurillo@trcgroup.com.mx

CONTACTO DE SERVICIOS

contacto@trcgroup.com.mx

(442) 240 4715

www.trcgroup.com.mx